



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



PROGRAMA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "TRASPASO METODOLÓGICO A TRAVÉS DE LA PRESENTACION DE MESAS BARRIALES Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS"

OBJETIVO GENERAL Promover la gobernanza local en los barrios de la comuna a través de iniciativas formativas y recreativas para los dirigentes sociales en su rol de líderes locales en los diferentes territorios.

FECHA DE REALIZACIÓN Diciembre 2018

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Eventos	\$2.900.000.-	22.08
Difusión y Publicidad	\$ 360.000.-	22.07
TOTAL	\$3.260.000.-	



SONIA PAZ SALDIAS VÁSQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 397 Imputación Presupuestaria: Según Detalle

DECRETO N° 2150 / CHIGUAYANTE, 30 NOV 2018 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/SSV/PFG/pfg

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 30 NOV 2018 HORA... 2:30
PROCEDENCIA: Didero-
FIRMA: usuf